



MAVEA
GRUPU D'ORNITOLOXÍA

Ayuntamiento de Gijón

Comisión de Medio Ambiente y Movilidad
Plaza Mayor nº1 33201 Gijón

**PLAN DE USO Y GESTIÓN PARQUE ISABEL LA CATÓLICA
CORRECCIONES AL BORRADOR**

La delegación de Xixón del Grupu d'OrnitoloXía MAVEA, una vez estudiado el borrador de plan de uso y gestión del Parque de Isabel la Católica, de fecha 1/02/2017, desea presentar las siguientes aportaciones:

La importancia, variedad y riqueza ornitológica del parque es uno de los muchos atractivos del mismo, y su correcto mantenimiento es vital para no perder esta riqueza y que siga siendo uno de los valores diferenciales de este parque respecto al resto de los parques de la ciudad, y una de las principales razones por las cuales este espacio público es conocido a nivel nacional y es motivo de orgullo para los gijoneses.

Creemos que la Zona3 debe blindarse de actividades molestas que produzcan potenciales alteraciones en su ecosistema. Esto implica proteger este espacio de la contaminación lumínica y de ruidos, no sólo en lo referente a música amplificada, si no al sumatorio de ruidos y molestias propias de la presencia simultánea de público. La zonificación produce un efecto vicioso, el cual se deriva del establecimiento de una Zona1 inmediatamente próxima a la Zona3. Visto el mapa de zonificación, es claro que las zonas adyacentes como el parque infantil no tienen capacidad de alterar el ecosistema de la Zona3. Pero la Zona1, denominada de paseo y estancial, no presenta una solución de continuidad que permita, en el caso de eventos dirigidos al público, implementar un perímetro de seguridad que salvaguarde la tranquilidad hacia las aves y otros organismos presentes en los estanques, y al público que esté más interesado en la observación que en los eventos potencialmente en su momento autorizables.

Solicitamos, en consecuencia, la creación en la zonificación de un pasillo que haga de tampón y barrera a las actividades que puedan ser molestas para fauna y ciudadanía, ya sean por exceso de volumen de ruido, por excesiva iluminación, o por exceso de aforo.

Respecto a la descripción de la Zona 3, hemos de decir que es muy somera y poco detallada la descripción de las especies de aves usuarias de los estanques, limitada, y en ocasiones con errores de transcripción de los nombres, a determinadas especies de anátidas y a las "garcetas" (sic) bueyeras.

Es cierto que se ha producido un profundo descenso en las poblaciones, especialmente las invernantes, de aves en este parque, pero siguen frecuentándolo especies muy interesantes, y el interés de fotógrafos, ornitólogos y aficionados de toda España no ha descendido, por lo que se reclaman medidas que favorezcan la adecuada recuperación de la diversidad que todos conocimos.



Si bien es cierto que el fenómeno de abandono de las masivas poblaciones invernantes de porrones es global en toda Asturias, donde se hace un esfuerzo de conservación y de promover tranquilidad a las aves y un espacio incontaminado éstas responden con su ocupación. Por tanto, no deberían atribuirse al famoso cambio climático situaciones como la colmatación de las charcas, que (tal y como se comenta en el borrador) debe solucionarse con medidas apropiadas, y reiteramos que los niveles de molestias a la fauna han aumentado, por el incivismo de parte de los visitantes y por cierta relajación de la vigilancia, que la mayoría de las veces, tal y como sucede en otros lugares de Gijón, se solucionaría poniendo coto a situaciones fácilmente evitables como perros sueltos, “botellones”, lanzamiento de basuras al agua y todo tipo de situaciones que por falta de sanción se producen a diario, y de las que hemos sido todos testigos impotentes.

No se incluye en el listado la presencia actual de especies protegidas tales como el halcón peregrino, que cría cerca y caza dentro del parque, o del andarríos chico, que inverte con frecuencia en esta localidad. Se hace nula referencia a especies que aunque no forman parte del catálogo de especies protegidas, sí son escasas o forman unidades reproductoras únicas para todo el Principado de Asturias, tales como la garceta común, la focha común y la gallineta común, criando no sin problemas cada año. La invernada es anual e importante en número para especies tan singulares como el martín pescador, la lavandera cascadeña o el rascón europeo, sin reflejo en el documento. Y resulta escaso o nulo el conocimiento de la presencia en el parque en los últimos años de especies invernantes tan escasas e interesantes como las gaviotas de Delaware, cabecinegra, argentea y cáspica, el ánsar piquicorto, la cerceta carretona, las espátulas, moritos, el gavián común, o la masiva presencia en paso de paseriformes tales como el mosquitero común e ibérico, los reyezuelos listados y un largo etcétera que excedería el espacio de este escrito, y que aparecen en las monografías de aves singulares manejadas por los ornitólogos de toda España.

Creemos que debería intensificarse el control de especies exóticas que han dañado el hábitat y a las poblaciones de especies tanto domésticas como salvajes presentes, tales como el cangrejo al que se hace mención, pero también al pez gambusia, no citado en el documento, el cual es abundante y de carácter invasor a nivel mundial, y sobre todo, los galápagos de Florida, los cuales, pese a ser periódicamente retirados, por cierto, por uno de los socios de nuestro grupo ornitológico, siguen siendo demasiado abundantes. La presencia de cotorra de Kramer, citada en el parque, debe ser estudiada, aunque consideramos que como parte de un proyecto global, dado que forma parte de una metapoblación que habita Gijón.



MAVEA
GRUPUD'ORNITOLOXÍA

Insistimos en que cualquier actividad que produzca, independientemente del nivel de ruido o contaminación lumínica asociados, fenómenos de masificación y contaminación general por abandono deliberado o por omisión de basuras, y que haga que simultáneamente el tránsito de personas sea masivo alrededor de la Zona3, **debe ser NO Autorizable.**

Existen en Gijón parques de otras características bien distintas, sin los valores naturales que tanto debemos proteger en el parque de Isabel la Católica, que podrían acoger eventos masivos sin una merma en la calidad del disfrute del público. Parques como el Hermanos Castro, o Los Pericones, por poner dos ejemplos, disponen de similar o superior extensión, y ya han sido con anterioridad usados para espectáculos y celebraciones masivas sin que hayan tenido ningún problema reseñable. Y ello sin falta de molestar a fauna y usuarios habituales del parque de Isabel la Católica, que, tal y como se destaca en el propio documento, usan este parque para escapar de las molestias de la ciudad y como refugio del ruido y del gentío. **Proponemos por tanto, que cualquier tipo de feria, evento o mercadillo, debe ser NO AUTORIZABLE**, basándonos en el propio documento, el cual reconoce que no deben ser autorizables las actividades que *puedan producir daños o deterioros en cualquier elemento físico o natural del parque.*

Basándonos en la hemeroteca, este tipo de eventos, tanto en Gijón como en el resto de Asturias, produce un uso masivo del espacio en el que se instalan, con un grado de tránsito insostenible que desemboca en un cúmulo de actividades incívicas (basuras, excreciones humanas, vandalismo) impropias de un parque catalogado y protegido como éste, y más aún por las características propias que todos conocemos.

Finalizamos aplaudiendo las propuestas incluidas en el punto 9, respecto a las medidas de potenciación y puesta en valor del parque, pero debemos decir que el subapartado que se refiere a la colaboración con entidades ornitológicas, de nuevo, se basa en el desconocimiento de estas actividades. Como ejemplo, el parque Isabel la Católica forma parte importante del censo que realiza la Sociedad española de Ornitología, la entidad más importante a nivel nacional en estos estudios científicos. Así, desde hace ya casi una década, se censa este parque, dentro de una red de espacios, en 2 proyectos de vital importancia a nivel europeo: el SACIN, que sigue las especies de aves invernantes, y el SACRE, que se refiere a las reproductoras. Una simple consulta de este catálogo, que se realiza con criterios y metodología científica, les informaría con claridad de la evolución de las poblaciones de aves de este parque.

Gijón, a 07/03/2017.